1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2024 00415 0325
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA **DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD.
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE BÁSICO DE TODOS LOS MÓDULOS SOFTWARE DE GESTIÓN DE MUESTRAS SAMPLER
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ SECRETARIA DE SALUD
CIUDAD Y FECHA: TUNJA, JULIO 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En el año 2021, el Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Boyacá adquirió e implementó la plataforma informática SAMPLER, como solución tecnológica para el registro, trazabilidad, procesamiento, validación y reporte de muestras relacionadas con eventos de interés en salud pública, de conformidad con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

Desde su implementación, esta plataforma se ha convertido en un activo crítico para el funcionamiento técnico-operativo del laboratorio, permitiendo la gestión eficiente de información sensible de pacientes, resultados clínicos, eventos de notificación obligatoria y datos técnicos de análisis microbiológicos, moleculares y serológicos.

Dado el papel central de la plataforma SAMPLER en los procesos misionales del Laboratorio de Salud Pública, es necesario y urgente contratar servicios profesionales de soporte técnico especializado, con el fin de garantizar: El mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de la plataforma, la disponibilidad continua del sistema y respaldo adecuado de la base de datos, el Soporte ante incidentes, caídas o errores técnicos que puedan comprometer la integridad o disponibilidad de la información, la aplicación de actualizaciones y ajustes funcionales que permitan el cumplimiento de nuevos requerimientos del INS o de la Red Nacional de Laboratorios y la mitigación de riesgos asociados a la pérdida, filtración o alteración de la información procesada.

La contratación de este servicio también responde a la Política de Seguridad de la Información de la Gobernación de Boyacá, la cual establece como principios fundamentales: Como disponibilidad ya que la información debe estar accesible cuando sea requerida; Confidencialidad: Solo las personas autorizadas deben tener acceso a los datos; Integridad: La información debe mantenerse completa, sin alteraciones no autorizadas; Continuidad del servicio: Los sistemas críticos deben estar respaldados y contar con planes de contingencia y soporte. Gestión del riesgo tecnológico: Las plataformas implementadas por la entidad deben contar con mecanismos que prevengan incidentes de seguridad digital. En este marco, la plataforma SAMPER, por su naturaleza y criticidad, debe contar obligatoriamente con soporte técnico continuo y especializado que garantice el cumplimiento de estas directrices institucionales.

El soporte técnico de la plataforma SAMPER es indispensable para: Realizar ajustes funcionales o correctivos ante fallas o errores del sistema, atender de forma oportuna incidentes tecnológicos que comprometan la operación, aplicar actualizaciones y mejoras en respuesta a nuevos lineamientos del INS, garantizar la integración segura con otras plataformas institucionales, brindar acompañamiento técnico al personal del laboratorio para la adecuada operación y uso del sistema.

Dada la criticidad de la plataforma SAMPLER para la vigilancia en salud pública, así como los principios de seguridad, integridad y disponibilidad de la información definidos por la Gobernación de Boyacá, se justifica plenamente la contratación de servicios de soporte técnico especializado, que garanticen: La continuidad del sistema, la seguridad de la información procesada, el cumplimiento de las normas sanitarias y tecnológicas vigentes y la sostenibilidad de la inversión realizada en 2021 a través del Sistema General de Regalías.

Este servicio debe ser prestado por el proveedor original del soporte de la plataforma SAMPLER, cumpliendo los requisitos de confidencialidad y gestión de incidentes definidos por la política institucional.

Es fundamental destacar que SAMPLER es una solución integral desarrollada por la reconocida empresa CAUDALES Y MUESTREOS S.A.S, con derechos de autor sobre la marca. Esto garantiza que la Gobernación de Boyacá cuente con un proveedor confiable y experimentado que ofrece un producto de calidad, respaldado por un servicio de soporte técnico adecuado.

En este contexto, el mantenimiento y soporte básico de todos los módulos SAMPLER son esenciales para garantizar el funcionamiento correcto y la disponibilidad continua del sistema. Con una cobertura de 240 horas al año, se asegura la pronta atención de cualquier incidencia o requerimiento técnico, minimizando así el impacto en las operaciones del laboratorio.

La Dirección de Promoción y Prevención en Salud de la Secretaría de Salud de Boyacá certifica que se ha realizado un estudio y análisis exhaustivo sobre la necesidad de esta contratación. Se asegura que dicha contratación no constituye un gasto innecesario y se ajusta a las directrices de austeridad en el gasto público, como lo estipula el artículo 3 del Decreto 371 de 2021, emitido el 08 de abril de 2021.

Este soporte ha sido incluido como actividad en el presupuesto bajo el capítulo de “Mejorar las acciones de inspección, vigilancia, control, asistencia técnica e investigación. Intervención metrológica LDSP”, dentro del numeral 1.15 del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”**,** Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. Código BPIN No. 2024 00415 0325 e incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ”, proyecto que se encuentra Armonizado de acuerdo a la certificación expedida el día 20 de septiembre de 2024, registro número DPT-640 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento.

En el proyecto, esta actividad está prevista en el presupuesto en el capítulo de “Mejorar las acciones de inspección, vigilancia, control, asistencia técnica e investigación, Intervención Metrológica LDSP”, bajo los numerales 1,15; esta contratación contribuye al cumplimiento de la meta 70.000 análisis.

Estrategia de Desarrollo	**4**	Tierra para vivir dignamente y segura
Dimensión de Desarrollo	**4.1**	Boyacá Grande: territorio saludable
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**4.1.4**	Por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”
Objetivo apuesta	Consolidar una Boyacá saludable que posee una organización gerencial y estratégica más funcional y resolutiva en el ejercicio de su rectoría, con alta capacidad de liderazgo y convocatoria sectorial e intersectorial.	

Meta PDD	70.000	Análisis realizados	**Aporte del proyecto**	55.000,00
Meta PDD	123	Visitas Realizadas	**Aporte del proyecto**	103,00
SECTOR DE INVERSIÓN	**19**	Salud y protección social		
PROGRAMA	**1903**	Inspección, vigilancia y control		

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE BÁSICO DE TODOS LOS MÓDULOS SOFTWARE DE GESTIÓN DE MUESTRAS SAMPLER

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC,

El código UNSPSC con el cual se identifica el servicio a contratar es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	22	81112209 Mantenimiento de software de desarrollo.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):
Contratante: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NIT. 891800498-1
Contratista: Persona Jurídica- “CAUDALES & MUESTREOS” C&M DEVELOPMENT GROUP SAS NIT. 900378474-5

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: las que se relacionan a continuación:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a:
A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental;
F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar doscientas cuarenta (240) horas de soporte técnico remoto de todos los módulos del software SAMPLER, durante el tiempo de ejecución del contrato.
2. Brindar 8 horas presenciales mensuales de soporte técnico de un (1) consultor para todos los módulos del software SAMPLER de manera mensual en el LDSP, con cronograma previamente acordado con la entidad.
3. Atender oportunamente los requerimientos del Laboratorio de Salud Pública Departamental a través de todos los canales de comunicación remota, incluyendo teléfono, WhatsApp y sistema de tickets, durante la vigencia del contrato y dentro de los horarios establecidos para ello.
4. Proveer asistencia técnica permanente para resolver problemas y errores reportados por los usuarios del software, asegurando tiempos de respuesta y resolución de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

5. Asegurar la disponibilidad del soporte técnico durante el tiempo estipulado en el contrato, y proporcionar soporte en caso de emergencia.
6. Entregar registro detallado de todas las incidencias reportadas y las soluciones proporcionadas, incluyendo tiempos de respuesta y resolución.

OBLIGACION DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El contratista se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios a la ENTIDAD, que le sea dada a conocer con ocasión de la ejecución del contrato. Al igual que deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida y le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

En virtud del presente Contrato, El Departamento se obliga a:
1. Suministrar a (el) o (la) CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Coordinar la ejecución de los servicios contratados en tiempo y oportunidad.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. Solicitar, recibir y avalar informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	Descripción	Marca	Cantidad
1	Soporte básico de todos los módulos SAMPLER 240 horas por año de soporte remoto, canal de comunicación, remoto, telefónico, whatsapp y sistema de tickets (anual)	Sampler	1

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses a partir de la firma del acta de inicio.

3.8. LUGAR: Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá, Secretaría de Salud de Boyacá – LDSP Calle 23 No. 12 – 74 Tunja– Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: No aplica.

3.10. VALOR: El valor del presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 32.640.356,00) M/CTE.**

3.11. APORTES: No aplica.

3.12. FORMA DE PAGO: : El DEPARTAMENTO pagará a él (la) CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma: Un UNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO al finalizar la ejecución, una vez se acredite la prestación del servicio y recibido a entera satisfacción por el supervisor, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, constancia de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deben ser radicados en la Secretaria de Contratación previamente al pago; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l Mensual izado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberá adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la secretaria de Contratación.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La contratación se debe convenir mediante la celebración de un contrato, a través de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en la LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 de 2015 Y EN BUSCA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor,o porser **proveedor exclusivo en el territorio nacional**. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Como se deja constancia en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGISTICO - SAMPLER SOFTWARE, que se adjunta en los documentos del proveedor, Caudales & Muestreos, es el titular de los derechos de autor del software SAMPLER.

Por ende y Teniendo en cuenta que la empresa Caudales & Muestreos, es la empresa titular de los derechos de autor de SAMPLER con registro ante el Ministerio del Interior el 05 de diciembre del año 2012 -libro 13-35-325 quien realizo contrato con la Gobernación de Boyacá de desarrollo e

implementación de los módulos en el LDSP en el año 2021, es quien cuenta con las herramientas de soporte, y actualización de la plataforma y de cada uno de sus módulos.

De acuerdo a lo anterior la causal de contratación directa de no existir pluralidad de oferentes, es excepcional a los mecanismos de selección objetiva por convocatoria pública definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por lo que se interpretan restrictivamente, es decir, conforme al tenor literal de la norma, por ende, la MARCA registrada SAMPLER que es propiedad de la empresa - "CAUDALES & MUESTREOS" C&M DEVELOPMENT GROUP SAS NIT. 900378474-5" cumple con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

5.1 INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Salud es la entidad responsable de la gestión y operación del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá, cuya función principal es abordar las problemáticas asociadas con patógenos biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Boyacá.

Hace tres años, la Gobernación de Boyacá realizó la adquisición del software Sampler, marcando un avance significativo en la optimización y automatización de la gestión de muestras en el Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP). Este sistema, integrado dentro de la suite de aplicaciones SAMPLER, ha demostrado su eficacia al cumplir con los estándares más rigurosos en la gestión de información técnica, alineándose con las normativas nacionales e internacionales pertinentes. En este sentido, el servicio de soporte técnico mencionado es crucial para fortalecer la capacidad técnica y operativa del laboratorio, en concordancia con los estándares de calidad establecidos, ya que la función principal del soporte básico para software en un laboratorio es garantizar que los sistemas informáticos, aplicaciones y herramientas digitales funcionen correctamente para respaldar las actividades científicas, educativas o de investigación. Este soporte es esencial para mantener la operatividad y eficiencia del entorno de trabajo

La presente contratación permitirá el buen funcionamiento y desarrollo operativo del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá́, LOCALIZADO en la Calle 23 No. 12 – 74 en la ciudad de Tunja Boyacá, en atención a lo determinado con el proyecto de inversión que cuenta la Gobernación de Boyacá́ denominado, **" FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ".** Dicho proyecto está registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el código BPIN No. 2024 00415 0325.

La importancia del mantenimiento y soporte básico del sistema radica en la necesidad de mantener la confiabilidad y seguridad en el funcionamiento del LDSP. Este respaldo esencial se proporciona asegurando una pronta respuesta ante cualquier eventualidad técnica y minimizando cualquier impacto negativo en las operaciones del laboratorio. La solución SAMPLER, que es propiedad intelectual y derechos de autor de la empresa CAUDALES Y MUESTREOS S.A.S, quienes al poseer los derechos de autor los hace únicos oferentes del servicio y son la empresa idónea para prestar los servicios de soporte técnico confiable, garantizando así la continuidad operativa y la calidad en la gestión de muestras del LDSP.

Contar con un buen soporte técnico del software de laboratorio ofrece múltiples beneficios que impactan directamente en la eficiencia, seguridad y continuidad de las operaciones, permite resolver rápidamente fallos, evitando interrupciones es crucial para mantener la productividad y

cumplir con los plazos establecidos.

El uso y el soporte técnico del software SAMPLER no solo fortalecen las operaciones del laboratorio, sino que también tiene un impacto positivo en las Entidades Prestadoras de Salud (ESE) de los 123 municipios del departamento que envían muestras al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) para su procesamiento. Esto se debe a que la generación de informes de resultados del procesamiento de muestras se realiza con las medidas de seguridad implementadas, lo que garantiza la confidencialidad de la información. Este enfoque contribuye significativamente a mantener la integridad de los datos y a generar confianza en los servicios proporcionados por el laboratorio.

5.1.1 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

El Análisis del tamaño y la participación del mercado de servicios de soporte técnico al consumidor - Tendencias y pronósticos de crecimiento (2024 - 2029) El mercado de soporte técnico para el consumidor está segmentado por tipo (mesa de ayuda y centro de llamadas) por industria de usuario final (TI y telecomunicaciones, BFSI, educación, fabricación y automotriz) y por geografía (América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América Latina y Medio Oriente y África). Los tamaños de mercado y las previsiones se proporcionan en términos de valor (millones de USD) para todos los segmentos anteriores.

Se espera que el mercado de Servicios de soporte técnico al consumidor registre una CAGR del 7,3 % durante el período de pronóstico. El mercado se está expandiendo debido al aumento del uso de la tecnología digital en varios sectores de uso final y al aumento de las redes sociales, las plataformas en línea, los servicios de Internet y la penetración de dispositivos informáticos inteligentes. Además, una de las principales cosas que impulsan el crecimiento del mercado de servicios de soporte técnico es la creciente necesidad de formas rentables de mejorar la productividad.

La transformación digital global ha traído consigo un mayor número de proyectos de software, que pueden ser costosos de desarrollar internamente. La externalización del mantenimiento y el desarrollo de aplicaciones ayuda a reducir los costes de implementación de software y proporciona la experiencia técnica necesaria para ofrecer servicios de alta calidad al consumidor. La automatización ha cambiado la forma en que se hacen los negocios porque la mayoría de las políticas, estrategias e iniciativas de las organizaciones de todo el mundo dependen de qué tan bien puedan automatizar cada proceso.

El mercado financiero internacional se ha transformado rápidamente con el aumento de la necesidad de facturación electrónica, sistemas de pago digitales y mantenimiento de registros electrónicos de datos, lo que impulsa las perspectivas de demanda en el mercado de tercerización de soporte técnico. En particular, IBM informó que los chatboxes manejaron aproximadamente el 87% de las interacciones y consultas de los clientes que recibieron de los consumidores en el año anterior al estar siempre ahí para ellos. Sus preguntas se responden rápidamente y se responden con prontitud.

Sin embargo, el costo de subcontratar el soporte técnico a terceros compromete la calidad del soporte técnico, lo que lleva a un compromiso en la calidad de los servicios de front-end, como las ventas, la creación de una relación con los clientes habituales de la empresa y la falta de comprensión de los productos principales de la empresa. Estos son algunos de los desafíos que limitan el crecimiento del mercado de tercerización de soporte técnico.

Debido a la falta de habilidades técnicas y comprensión de la tecnología, las empresas de muchas industrias diferentes han recurrido a proveedores de subcontratación de soporte técnico global para manejar las partes técnicas de sus negocios. Además, los fabricantes de equipos originales (OEM) y los proveedores de software independientes (ISV) se están centrando en la externalización del soporte técnico porque les permite centrarse en sus desarrollos principales.[1]

ASPECTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL:

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, pero en tasas decepcionantes. La proyección de crecimiento para 2025, del 3,2%, prácticamente no ha variado con respecto a las previsiones de la Actualización de las *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO) de julio de 2024, ni con respecto a las de la edición de abril de 2024 del informe WEO. Sin embargo, por debajo de la superficie se han llevado a cabo revisiones notables, y las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos han compensado las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular los de los mayores países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas sobre todo el petróleo, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas para Oriente Medio y Asia Central y para África subsahariana. Estas modificaciones han quedado compensadas por las revisiones al alza de los pronósticos para las economías emergentes de Asia, en las que el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos, impulsado por inversiones significativas en inteligencia artificial, ha intensificado el crecimiento. El pronóstico más reciente de crecimiento mundial a cinco años, del 3,1%, continúa siendo mediocre en comparación con el promedio observado antes de la pandemia. Los persistentes factores adversos de índole estructural, como el envejecimiento de la población y la escasa productividad, están frenando el crecimiento potencial en muchas economías.

Los desequilibrios cíclicos se han reducido desde principios de año, lo que ha propiciado una mejor alineación de la actividad económica con el producto potencial en las principales economías. Este ajuste está permitiendo que las tasas de inflación de los distintos países se aproximen entre sí y, en conjunto, ha contribuido a un descenso de la inflación mundial. Se prevé que la inflación general mundial disminuya de un promedio anual del 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. El proceso de desinflación mundial continúa avanzando, en general de manera acorde con el escenario base, pero todavía es posible que aparezcan baches en el camino hacia la estabilidad de precios. Los precios de los bienes se han estabilizado, pero la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones, lo que pone de manifiesto la importancia de entender las dinámicas sectoriales y de calibrar la política monetaria teniéndolas en cuenta, como se analiza en el capítulo 2.

Los riesgos para las perspectivas mundiales se inclinan a la baja en un contexto de elevada incertidumbre en torno a las políticas. Brotes repentinos de volatilidad en los mercados financieros, como el que se produjo a principios de agosto, podrían endurecer las condiciones financieras y lastrar la inversión y el crecimiento, especialmente en economías en desarrollo en las que las grandes necesidades de financiamiento externo a corto plazo pueden desencadenar salidas de capital y situaciones críticas de sobreendeudamiento.

[1] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/consumer-technical-support-services-market

Perturbaciones adicionales del proceso de desinflación, potencialmente desencadenadas por nuevos repuntes de los precios de las materias primas en un contexto de tensiones geopolíticas persistentes, podrían impedir que los bancos centrales relajen la política monetaria, lo que plantearía importantes retos para la política fiscal y la estabilidad financiera. Una contracción más profunda o prolongada de lo esperado en el sector inmobiliario chino, especialmente si causa inestabilidad financiera, podría desanimar a los consumidores y generar efectos secundarios transfronterizos negativos, dado el gran peso de China en el comercio mundial. Una intensificación de las políticas proteccionistas agravaría las tensiones comerciales, reduciría la eficiencia del mercado y perturbaría aún más las cadenas de suministro. La agudización de las tensiones sociales podría causar malestar social, lo que socavaría la confianza de consumidores e inversionistas y podría retrasar la aprobación y ejecución de reformas estructurales necesarias.

A medida que vayan desapareciendo los desequilibrios cíclicos de la economía mundial, las prioridades de política económica a corto plazo deben calibrarse cuidadosamente para garantizar un aterrizaje suave. En muchos países es de suma urgencia modificar la marcha de la política monetaria para garantizar que la deuda pública siga una trayectoria sostenible a fin de reponer los amortiguadores fiscales; el ritmo de ajuste debe adaptarse a las circunstancias específicas de los países. Se necesitan reformas estructurales para elevar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, pero también deben mantenerse el apoyo a los más vulnerables y las redes de protección social. En el capítulo 3 se analizan estrategias para mejorar la aceptabilidad social de estas reformas, un requisito previo fundamental para el éxito de su ejecución. La cooperación multilateral es más necesaria que nunca para acelerar la transición verde y apoyar los esfuerzos de reestructuración de la deuda. Mitigar los riesgos de fragmentación geoeconómica y reforzar los marcos multilaterales basados en normas son tareas esenciales para que todas las economías puedan cosechar los beneficios del crecimiento futuro.[2]

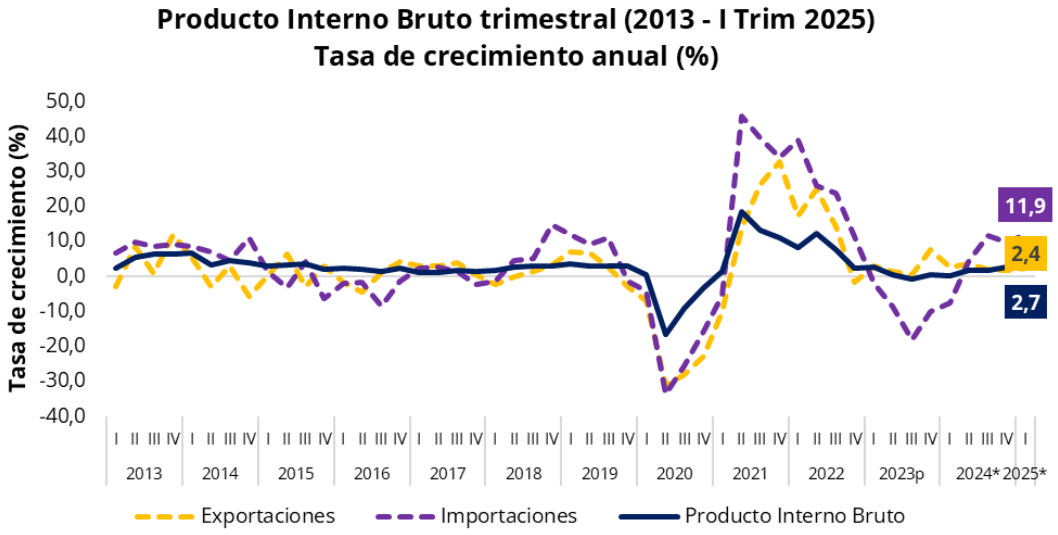
ASPECTO ECONÓMICO EN COLOMBIA:

1. **PIB desde el enfoque del gasto**

Según el DANE, el primer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,7%, con respecto al mismo periodo de 2024. Inicialmente la estimación del banco mundial y el FMI fue de 3%, sin embargo, luego de revisiones se situó en 2,4%, lo que demuestra que la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado durante el 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna creció 4,6%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (4,3%), y el gasto de los hogares (3,8%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,4% y 11,9%, respectivamente.

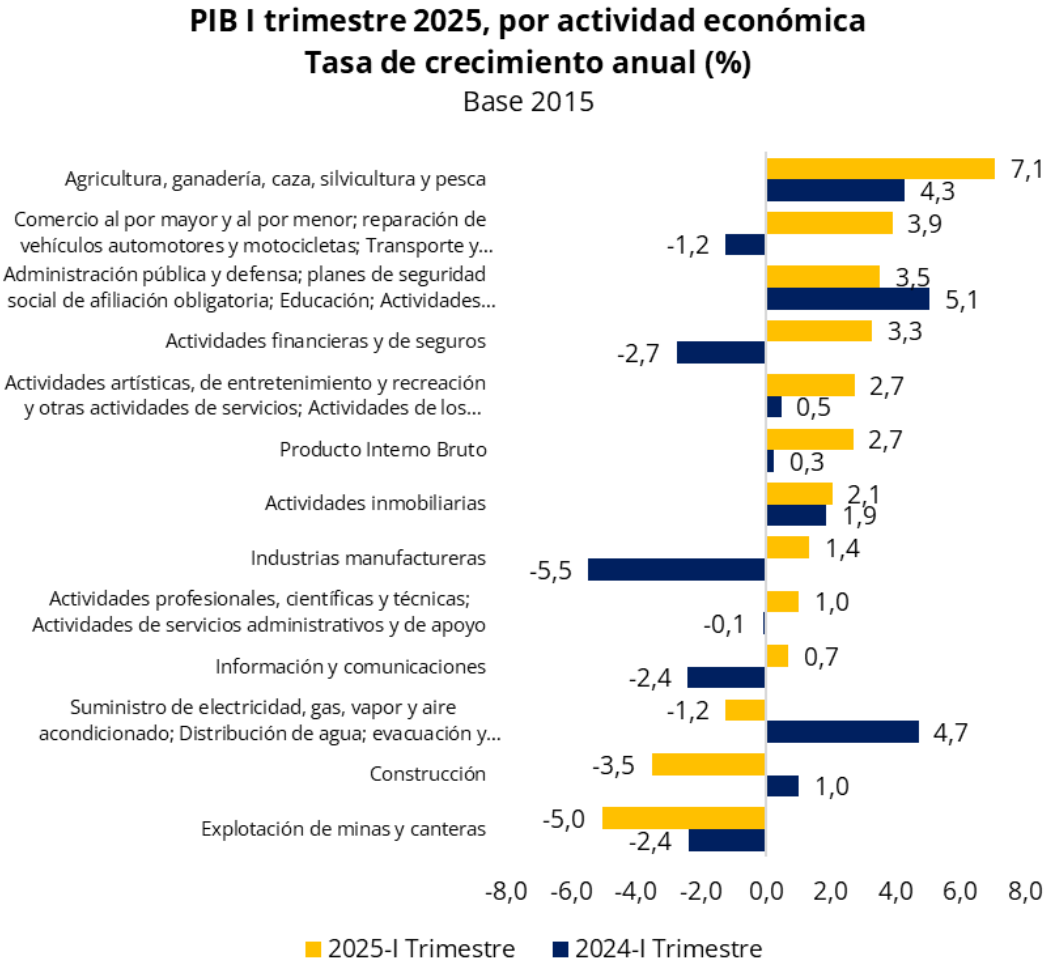
[2] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024



Fuente: https://analdex.org/wp-content/uploads/2025/05/image-35.png

2. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de nueve actividades productivas frente al mismo periodo del 2024: agricultura y ganadería (7,1%), comercio (3,9%), administración pública y defensa (3,5%), actividades financieras (3,3%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (2,7%), actividades inmobiliarias (2,1%), industrias manufactureras (1,4%), actividades profesionales (1,0%) e información y comunicaciones (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (-1,2%), construcción (-3,5%) y explotación de minas y canteras (-5,0%).

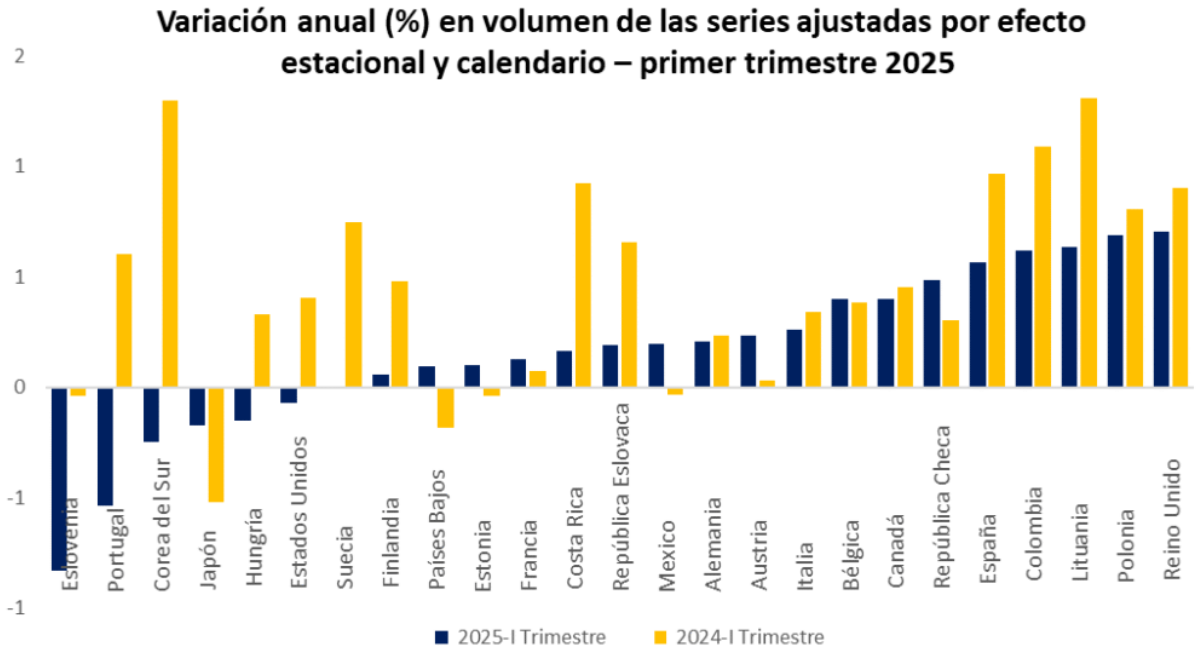


Fuente: https://analdex.org/wp-content/uploads/2025/05/image-36.png

3. Comparación con países OCDE

Finalmente, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato del primer trimestre, Colombia se ubica en la cuarta posición con mayor crecimiento, aunque las cifras son parciales, ya que varios países aún no tienen la cifra para 2025.[3]

[3] https://analdex.org/2025/05/19/informe-producto-interno-bruto-i-trimestre-de-2025/

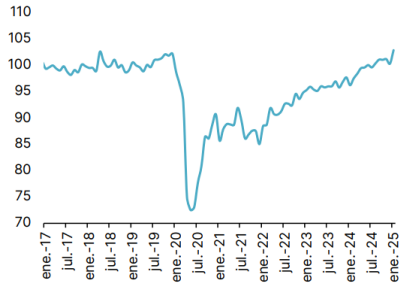


Fuente: https://analdex.org/wp-content/uploads/2025/05/image-37-1024x565.png

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS

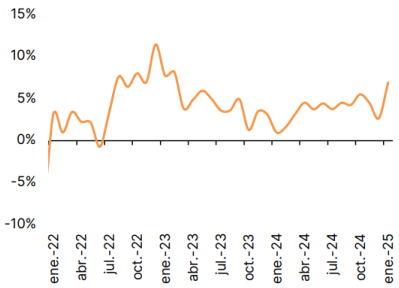
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente a enero del 2025 muestra que los ingresos por el suministro de bienes y servicios crecieron 2.56% respecto al mes anterior. Esta es la mayor tasa de crecimiento mensual para este indicador desde marzo del 2022, y se da después de que en diciembre registrara una contracción mensual de 0.86%, la mayor desde enero del 2021. Con esto, la tasa de crecimiento anual de los ingresos del sector servicios aumentó de 2.67% en diciembre a 6.92% en enero, alcanzando su mayor tasa anual desde febrero del 2023. Con el crecimiento observado en enero, el indicador de ingresos del sector servicios alcanzó su nivel más alto desde diciembre de 2008, fecha en la que se registró su máximo histórico, y ahora solo se ubica 1.58% por debajo de ese nivel. Además, solo se tiene una instancia más en registro de un nivel superior al actual, que fue en marzo del 2008; es decir, solo en dos ocasiones (ambas en 2008) se ha registrado un nivel mayor al que se registró en enero del 2025. Llama la atención que el fuerte crecimiento mensual de 2.56 % en enero del indicador de ingresos del sector servicios según la EMS no sea consistente con las cifras del consumo privado, ya que el indicador oportuno estima una ligera contracción mensual de 0.01 % en ese mismo mes. Si bien el incremento del poder adquisitivo de las remesas ocasionado por la depreciación del peso puede ser un factor que impulse el consumo de bienes y servicios, se esperaría ver esto reflejado de manera consistente a través de varios indicadores.

Fig. 1. Indicador de ingresos de las empresas de servicios



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de INEGI.

Fig. 2. Indicador de ingresos de las empresas de servicios. Var. % anual



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de INEGI

Los subsectores que mejor desempeño mensual tuvieron en enero fueron los de servicios profesionales, científicos y técnicos (6.67%, la mayor tasa desde noviembre del 2022), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (4.27%, la mayor desde junio del 2022), información en medios masivos (3.02%, la mayor desde octubre del 2022), servicios de salud y de asistencia social (2.09%), y transporte, correos y almacenamiento (1.94%). Además, solamente tres subsectores registraron contracciones en el mes: servicios educativos (-4.01%, la mayor caída desde enero del 2021), servicios de esparcimiento y recreativos (-2.97%) y servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (-0.14%). A tasa anual, muchos subsectores muestran tasas de crecimiento elevadas, mientras que solo tres registraron contracciones. Al alza destacan los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (16.37%, la mayor desde mayo del 2023), servicios profesionales, científicos y técnicos (15.36%), servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (12.76%, la mayor desde noviembre del 2023), transporte, correos y almacenamiento (10.72%), servicios de salud y de asistencia social (7.83%). En cambio, destacan las contracciones de los servicios de esparcimiento y recreativos (-6.26%, la mayor caída desde marzo del 2021) y de los servicios educativos (-2.26%, la mayor caída desde diciembre del 2021). Para el 2025 se estima que el consumo se desacelere respecto al 2024, ya que se tiene la expectativa de menor gasto público que el observado en el año anterior. Además, la economía mexicana enfrenta un periodo de elevada incertidumbre, especialmente en el ámbito del comercio internacional con Estados Unidos. La administración de Trump ha lanzado múltiples amenazas de imponer aranceles a productos mexicanos, lo que representaría un riesgo considerable para México, dado que una parte importante del sector industrial está orientada a la exportación. Si este sector se ve afectado, podrían generarse pérdidas significativas de empleo en las manufacturas, reduciendo los ingresos de los hogares y, con ello, afectando negativamente el consumo de bienes y servicios.[4]

El mercado de software en Colombia creció sustancialmente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 7,70% entre 2025 y 2034.

El tamaño del mercado de software en Colombia está aumentando rápidamente debido a la creciente transformación digital, el aumento de la adopción de soluciones basadas en la nube, y el crecimiento del comercio electrónico en la región. El software permite a las personas obtener soluciones personalizadas que satisfacen sus requisitos comerciales, lo que lleva a una rápida transformación digital y a la necesidad de software personalizado. El 63 % de la población colombiana utiliza Internet y más de la mitad de los colombianos de 15 años o más realizan y reciben pagos digitales, lo que lleva al uso creciente de software de pago digital.

[4] https://resource.bancobase.com/uploads/EMS_2025_1_2c75dc3fad.pdf

El crecimiento del sector del comercio electrónico es otro factor clave que incrementa la cuota del mercado de software en Colombia. Los consumidores están cambiando cada vez más hacia las compras en línea, lo que lleva a la rápida adopción de plataformas digitales, que, resulta en un aumento de la demanda de soluciones de software especializadas para facilitar su experiencia de compra. Del mismo modo, la expansión de los sistemas de pago digitales y la necesidad de transacciones en línea seguras impulsan la demanda de aplicaciones de software avanzadas centradas en el procesamiento de pagos y la prevención del fraude en el sector del comercio electrónico. Junto con esto, las demandas de gestión de la cadena de suministro y cumplimiento de pedidos en el sector impulsan la adopción de soluciones de software diseñadas para agilizar las operaciones logísticas, llevando colectivamente al crecimiento del mercado de software en Colombia.[5]

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA.

Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por la entidad se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor. Así las cosas, para el presente proceso se filtró la información de Mantenimiento y soporte de software en la Herramienta de Análisis de Demanda.

A fin de que la muestra fuera lo más representativa posible, la consulta se efectuó con base al código UNSPSC que enmarca el presente proceso. Se encontró que, la Gobernación de Boyacá ha realizado diversos procesos de contratación de este servicio en los últimos años a través de procesos de selección adelantados para tal fin, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo y de la determinación de los requisitos habilitantes, se tomó una muestra de la demanda del objeto que el departamento pretende contratar

Periodo

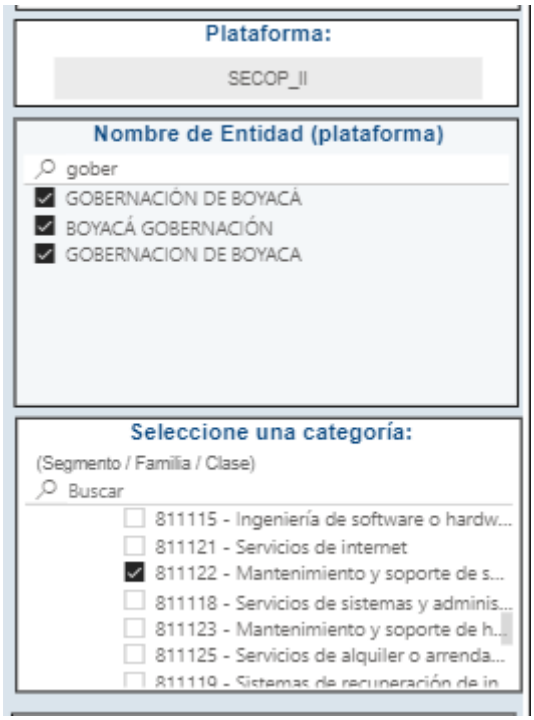
Con relación a lo anterior se realizó una búsqueda de procesos de compra similares de la entidad para el periodo comprendido entre el 01-01-2020 a 31-05-2025 seleccionando a la entidad Gobernación de Boyacá.



[5] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia

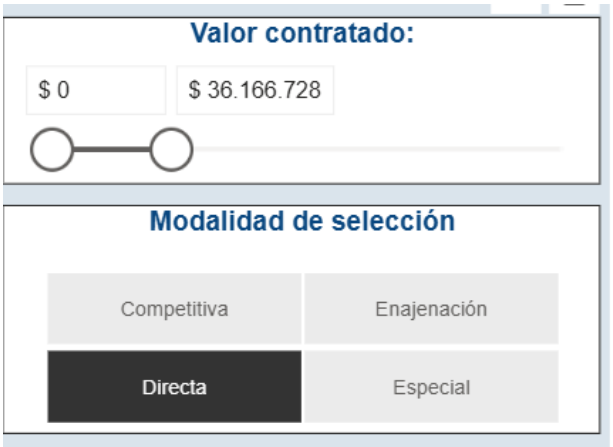
Plataforma- Entidad- Categoría

Las plataformas seleccionadas para realizar el filtro de la información son: SECOP II, pero, la plataforma solo mostro SECOP II, para el caso de entidad se filtró Gobernación de Boyacá. La categoría seleccionada corresponde al Segmento 81 Familia 11, clase 22 UNSPSC 811122 Mantenimiento y soporte de software que enmarca el presente proceso, nombre de entidad Gobernación de Boyacá

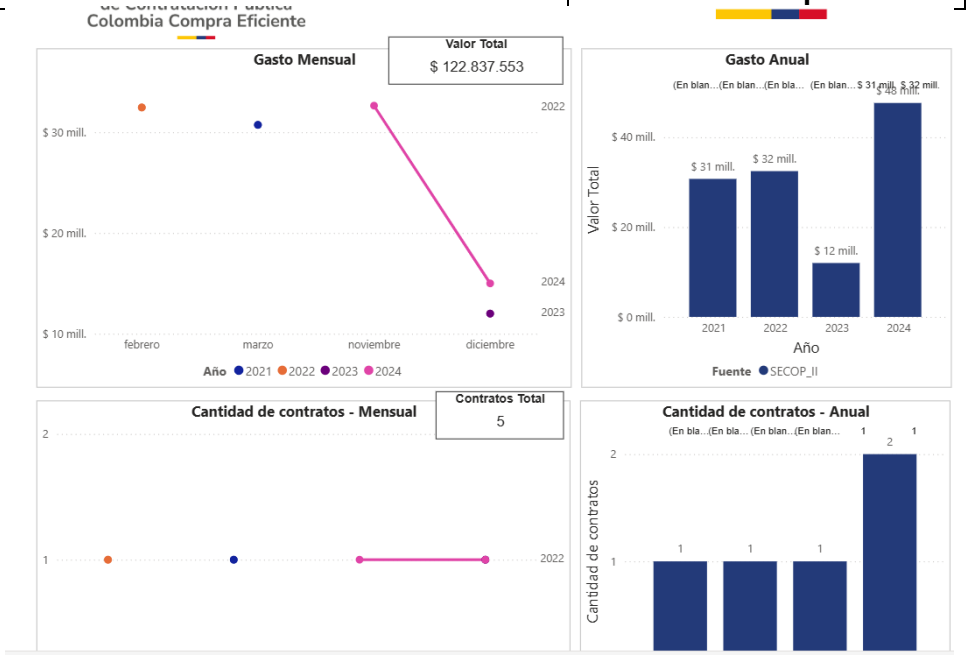


Valor Contratado- Modalidad de Selección

El Valor del Contrato definido es $0 - $ 36.166.728 valor que está cerca al establecido para el presente proceso, mediante la Modalidad de Selección: Contratación Directa, la definida en el Estudio.



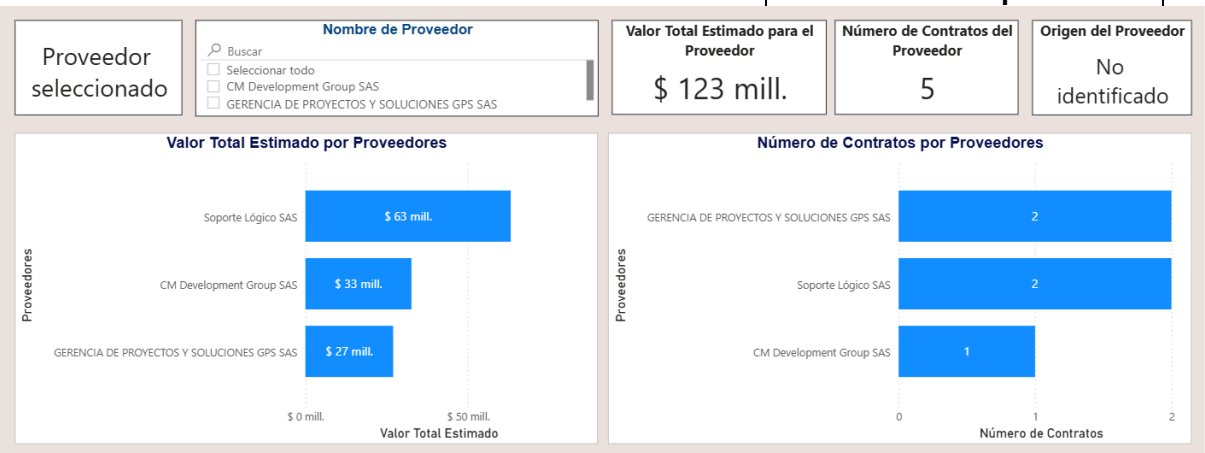
Filtro, que arrojo el siguiente análisis:



El análisis de los datos extraídos de la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, mediante la aplicación de criterios de filtrado específicos, revela que durante el periodo comprendido entre 2018 y septiembre de 2024, se han registrado Cinco (5) contratos con el código UNSPSC 811122, correspondiente al Mantenimiento y Soporte de Software, con un valor igual o inferior al de la presente contratación. Estos contratos, con un monto total de $122.837.553, fueron adjudicados bajo la Modalidad de Selección: Contratación Directa, distribuyéndose uno en cada año fiscal para los años 2021, 2022 y 2023

Es importante destacar que estas contrataciones tienen como objetivo abordar una necesidad similar que se presenta en diferentes áreas de la Gobernación de Boyacá. Este hallazgo refuerza la pertinencia y la continuidad de la presente contratación, al evidenciar la relevancia de contar con un servicio de mantenimiento y soporte de software en diversas áreas de la administración pública.

Al revisar el historial de contratación, se confirma que los contratos registrados en la plataforma corresponden a servicios exclusivos de otros dos proveedores: Soporte logístico SAS con dos (2) contratos suscritos por valor de aproximadamente 63 millones, Gerencia de proyectos y soluciones GPS SAS con un (2) contrato suscrito por valor 33 millones y CM Development Group SAS (1) por valor de 27 millones



Fuente: Herramienta de modelo de abastecimiento estratégico Secop II

5.2.1 PROCESOS DE CONTRATACION DESARROLLADO POR LA ENTIDAD

Una vez realizando la búsqueda en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se encontró contratos relacionados con el tipo de objeto contractual, con la modalidad de contratación Directa, es importante destacar que existen antecedentes de contrataciones con objetos similares realizadas previamente por la Gobernación de Boyacá;

MODALIDAD	No de PROCESO	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	CD-0391-2020	1874 DE 2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIONES SOFTWARE APOYO AL PROCESO DE IMPUESTO VEHÍCULOS Y REGISTRO, IMPLEMENTADO Y SUMINISTRADO POR TURRISYSTEM S.A.S. FABRICANTE DE LOS MISMOS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$ 155.000.000 COP	5 Meses y 28 dias
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.1607546&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true				

MODALIDAD	No de PROCESO	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	CD-1569-2022	1678-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	32.462.250	334 DIAS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3493227&AwardContractDetailId=2118429&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true				
MODALIDAD	No de PROCESO	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	CD-1087-2021	1187-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	30.734.947	290 DIAS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2312530&AwardContractDetailId=1127799&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true				

5.2.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS POR OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD	No PROCESO	ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
Contratación Directa	20240490	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	DI-2024-0465	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SICRIESSAN, SICRIESUB, SAC-SIUS, SIFIDO) CON QUE CUENTA LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	40.244.400	6 meses
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6428940&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true					

MODALIDAD	No PROCESO	ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
CONTRA T ACION DIRECTA	CD-048-2023	BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 048-2023	Adelantar el mantenimiento del software ALFANET	$189.924.000	5 MESES 11 DIAS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5074696&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true					

MODALIDAD	No de PROCESO	ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	TIEMPO TOTAL
CONTRA T ACION DIRECTA	097-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021	DIGITAL WARE S.A.S	093-DIGSA-2021	MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DE GESTION DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS KACTUS-HR	48.159.959 COP	10 Meses
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2330800&AwardContractDetailId=1134202&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true					

Fuente: Información tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente Búsqueda de Procesos de Contratación SECOP I y II.

5.3 ANALISIS DE LA OFERTA

Se precisa, que en razón a la modalidad de selección aplicable al presente proceso que es la establecido en el Literal g) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa: *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación,"* Existe la necesidad de contar con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTEMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE MUESTRAS DEL LDSP de la Marca: SAMPLER que es el Software implementado en el Laboratorio Departamental de Salud Pública Boyacá de la marca **SAMPLER** y deben garantizarse su soporte técnico lo cual permitirá cumplir con los estándares fijados por el Ministerio de Salud en su Resolución 1619 de 2015, al igual que el Decreto 1575 de 2007 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el software **SAMPLER** fue desarrollado y cuenta con el soporte técnico ofertado **únicamente** en Colombia por la empresa **CAUDALES Y MUESTREO** C&M DEVELOPMENT GROUP SAS**,** en constancia en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGISTICO - SAMPLER SOFTWARE, que se adjunta en los documentos del proveedor, Caudales & Muestreos, es el titular de los derechos de autor del software SAMPLER.

Por ende y Teniendo en cuenta que la empresa Caudales & Muestreos “C&M DEVELOPMENT GROUP SAS”, es la empresa titular de los derechos de autor de SAMPLER con registro ante el Ministerio del Interior el 05 de diciembre del año 2012 -libro 13-35-325 quien realizo contrato con la Gobernación de Boyacá de desarrollo e implementación de Los módulos en el LDSP en el año 2021, es quien cuenta con las herramientas de soporte, y actualización de la plataforma y de cada uno de sus módulos. Razón por la cual, la modalidad de selección de contratista es la Contratación directa.

Que el certificado de registró de marca expedido por el ministerio del interior que se adjunta al presente documento, indica lo siguiente;

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-35-325
Fecha Registro
05-Dec-2012

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	JAVIER ENRIQUE CARRENO LOPEZ	No de Identificación CC	91270928
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CALLE 40 B NO 8 68 OF 501	Ciudad:	BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	CAUDALES Y MUESTREOS SAS	Nit	900378474
Dirección	--	Ciudad:	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	CAUDALES Y MUESTREOS SAS	Nit	900378474
Dirección	--	Ciudad:	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original	SAMPLER				
Año de Creación	2010	País de Origen	COLOMBIA	Año Edición	

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LABORATORIOS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

MEDIANTE ACTA NUMERO 2127 DEL 07 DE JUNIO DE 2016 SE MODIFICO EL REGISTRO ASI:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LA PARTIDA 325, TOMO 35, LIBRO 13, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES), ASÍ: (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES) ASÍ: INCLUIR A LA SOCIEDAD CAUDALES Y MUESTREOS SAS., IDENTIFICADA CON NIT 900378474-5.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	JAVIER ENRIQUE CARRENO LOPEZ	No de Identificación C.C	91270928
Nacional de	COLOMBIA	Ciudad	BOGOTA D.C.
Dirección	CALLE 86 NO. 69H35 INT 49	Teléfono	3114090
Correo electrónico	GERENCIA@CAUDALESYMUESTREOS.COM	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
En representación de	CAUDALES Y MUESTREOS SAS	Radicación de entrada	1-2012-63162

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ POLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

CACB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 17 de Junio de 2025 a las 09:02:45

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

De acuerdo a lo anterior, se OMITE el uso de la herramienta e insumos de análisis estratégico, para el análisis de la OFERTA como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en razón a que el contratista a escoger CAUDALES & MUESTREOS, es propietario de la marca SAMPLER y distribuidor único en Colombia como así lo indica la certificación de registro de marca del ministerio del interior.

5.3.1 LISTADO DE POSIBLE PROVEEDOR

De acuerdo al numeral anterior, Se considera que no existe pluralidad de oferentes;

NOMBRE	NIT
Caudales & Muestreos C&M DEVELOPMENTE GROUP SAS	900378474-5

5.3.2 PROMOCIÓN DEL ACCESO A MIPYMES A COMPRAS PUBLICAS: No Aplica

5.4 ANALISIS DE COSTOS

5.4.1 ESTIMACIÓN DE COSTOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración de estudios del Sector G EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar el análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

Atendiendo a que, el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTEMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE MUESTRAS DEL LDSP, en razón a que el Departamento de Boyacá adquirió el software de Marca: SAMPLER y se debe garantizar el soporte técnico y especializado, dado su uso y estandarización en la emisión de informes y resultados en las muestras procesadas en el LDSP.

Con el fin de garantizar el aseguramiento de la calidad y trazabilidad de los datos generados por el laboratorio de Salud Pública tomando en cuenta que este software debe contar con mantenimiento y soporte técnico debido a que el Laboratorio Departamental de Salud Pública cuenta con la implementación de SGC basado en norma ISO IEC 17025:2017 se hace necesario contratar los servicios de mantenimiento y soporte técnico para el software del presente estudio. De igual forma con el fin de dar cumplimiento al capítulo de infraestructura y dotación de la Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad para la Red de Laboratorios.

El valor estimado de los insumos que requiere la entidad se determinó a partir de la cotización emitida por la empresa Caudales & Muestreos C&M DEVELOPMENTE GROUP SAS proveedor exclusivo de estos servicios, la cual arrojo el siguiente resultado:

Item	Descripción	Marca	Cant.	V/Uni	V/Total
1	Soporte básico de todos los módulos SAMPLER 240 horas por año de soporte remoto, canal de comunicación, remoto, telefónico, whatsapp y sistema de tickets (anual)	Sampler	1	27.428.870,59	27.428.870,59

	Subtotal	**27.428.870,59**
	Iva 19%	**5.211.485,41**
	Total	**32.640.356,00**

La oferta presentada por el proveedor exclusivo, debidamente autorizado por las marcas SAMPLER, que corresponde a la empresa CAUDALES Y MUESTREOS, asciende a la cifra de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 32.640.356,00) M/CTE**. En consecuencia, la Secretaría de Salud de la Gobernación de Boyacá ha propuesto un presupuesto para la presente contratación por el mismo monto, conforme a dicha oferta.

5.4.2 MARCO REGULATORIO

Las entidades estatales a diferencia de las privadas se diferencian por su marco regulatorio para la adquisición de productos y/o servicios, como es el caso del Servicio de recolección de residuos; así las cosas, el marco regulatorio para realizar el presente proceso es:

-Constitución Política de Colombia

-Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012 en concordancia con decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

-Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

-Ley 2195 de 2022 “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

-Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

-Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”

-Estatuto orgánico del sistema financiero, en sus artículos 100 y101, Título V del libro IV del Código del Comercio.

-Ley 45 de 1990; ley 389 de 1997 y demás normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes tanto del código civil como del de Comercio (Ver articulo 13 y 40 de la Ley 80 de 1993).

5.4.3 POLITICA DE DATOS ABIERTOS

Conforme lo regulado en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 asigna la condición de sujetos obligados a:

“a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.”

La importancia y el alcance de ”Open Data” o “datos abiertos” son catalogados como información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, que permiten y facilitan el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de aperturar datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Frente a ello y para consulta en general del Departamento de Boyacá y garantía el del acceso a la Información pública, tiene su disposición la consulta de sus datos abierto en la página web https://www.boyaca.gov.co/portal-de-datos-abiertos-2/

Allí se habilitó para la participación ciudadana la apertura de datos de la Gobernación de Boyacá en aras de evolucionar en la iniciativa global de un gobierno abierto, pretende avanzar en la disposición de datos públicos de libre acceso y de interés común a través del portal de datos abiertos colombiano www.datos.gov.co , sin embargo quiere contar con la participación de la sociedad boyacense para que de cualquier forma contribuyan con la identificación de datos estratégicos, a fin de enfocar los esfuerzos del proceso de apertura en aquellos que redunden en la construcción de servicios o aplicaciones innovadoras que solucionen problemáticas comunes y de impacto en el departamento.
Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá dio a conocer su inventario del Registro de Activos de Información, instrumento que servirá como uno de los mecanismos para identificar todos aquellos datos prioritarios o de alto impacto a publicar en el portal de datos abiertos colombiano.

Dicho inventario contiene la descripción del activo de información discriminado por secretaría y unidad administrativa, además de identificar su disponibilidad y reserva de esta.

A continuación de deja los medios de parificación de datos de la Gobernación de Boyacá:

Participe aquí en la apertura de datos de la gobernación de Boyacá:
https://www.boyaca.gov.co/datosabiertos/

Consulte aquí el Registro de Activos de Información:
https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Activos-de-Informaci-n-GOBERNACI-N-DE/rudr-rn4w

Consulte aquí sobre Solicitudes de Soporte al Software de la Entidad por área: https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Solicitudes-de- Soporte-al-Software-de-la-Entidad-p/gebr-462g/about_data

Guadalajara de Buga : Soportes Secretaría TIC https://www.datos.gov.co/Estad- sticas-Nacionales/Guadalajara-de-Buga-Soportes-Secretar-a-TIC/kq5j- rna4/about_data

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la modalidad que corresponde para la presente contratación es de Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, como se deja constancia en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGISTICO -SAMPLER SOFTWARE, que se adjunta en los documentos del proveedor, Caudales & Muestreos, es el titular de los derechos de autor del software SAMPLER.

Por ende y Teniendo en cuenta que la empresa Caudales & Muestreos, es la empresa titular de los derechos de autor de SAMPLER con registro ante el Ministerio del Interior el 05 de diciembre del año 2012 -libro 13-35-325 quien realizo contrato con la Gobernación de Boyacá de desarrollo e implementación de los módulos en el LDSP en el año 2021, es quien cuenta con las herramientas de soporte, y actualización de la plataforma y de cada uno de sus módulos.

De acuerdo a lo anterior la causal de contratación directa de no existir pluralidad de oferentes, es excepcional a los mecanismos de selección objetiva por convocatoria pública definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por lo que se interpretan restrictivamente, es decir, conforme al tenor literal de la norma, por ende, la MARCA registrada SAMPLER que es propiedad de la empresa - “CAUDALES & MUESTREOS” C&M DEVELOPMENT GROUP SAS NIT.
900378474-5” cumple con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

7.1 MATRIZ DEL RIESGO

A continuación, se establece la matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de los errores no reportados previamente.	Comportamiento errado del Software, errores inesperados	posible	Mayor	5	Medio
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	El soporte del sistema no responde a las necesidades de la gobernación de Boyacá, debido en las fallas en la oportunidad del servicio	Retraso en la puesta en la operación de las funcionalidades o impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato	Raro	Menor	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Operacional	No hay disponibilidad del sistema para fallas o errores en el mismo, debido a causas ajenas externas del aplicativo	no se puede acceder a los módulos del sistema por lo cual se limita el acceso de los funcionarios al mismo y no se puede ejecutar los procesos de apoyo	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Puede ocurrir fallas en los elementos tecnológicos adquiridos	-inestabilidad en el avance del contrato. -Suspensdiones y demoras prolongadas. -Perdida de la disponibilidad de los elementos requeridos.	Probable	Mayor	7	Alto

5	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Puede ocurrir el establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	-Inestabilidad en el avance del contrato. Suspensdiones y demoras prolongadas. -liquidacion unilateral por incumplimiento	Probable	Menor	6	Alto

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Utilizar la ultima versión estable, ejecutar las actualizacion	Raro	Insignificant	2	Bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Durante la ejecución del contrato	Verificación periodizada actualizaciones del software	Semanal
2	Contratista	- Realización de reuniones, levantamiento de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicta el requerimiento	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Cuando se presente	Durante la ejecución del contrato	Verificación periódica de los soportes realizados	Semanal
3	Contratista	Programación de mantenimientos preventivos	Probable	Menor	3	Bajo	NO	Supervisor	Cuando se presente	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento a la ejecución técnica y de costos	Externo diario/ interno quincenal
4	Contratantey contratista	Revisión periodica de los elementos tecnológicos.	Posible	Menor	3	Bajo	SI	Contratista/ Dirección prevención y promoción en salud	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Base de datos Informe de avance del contratista	Semanal
5	Contratista y contratante	Siendo Responsabilidad Del contratista, este Se compromete a pagar Los impuestos por ser Su obligación legal y no se cuentan Con elementos desde La entidad	Improbable	insignificante	3	Bajo	NO	Contratista cuando es externo / hacienda cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo, en el momento en que radica las cuentas mediante la verificación de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes / cuando es interno en la revisión de ordenanzas que reglamentan impuestos, tasas y contribuciones	Quincenal

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoria	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente:

-**CUMPLIMIENTO:** El riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza única equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.

-CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y un año más, a partir de la fecha del acta de recibo.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES
La inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento del objeto del mismo.

En todo caso EL CONTRATISTA deberá manifestar y no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante las ejecuciones del objeto contratado.

Igualmente, para la celebración del contrato, el contratista debe presentar toda la documentación exigida por la Secretaria de Contratación, de acuerdo a los requisitos establecidos y vigentes.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

La supervisión, para el presente contrato será desarrollada por parte del Profesional de la Dirección Técnica de Salud Pública.

Nombre: MABEL IDALIANA MEDINA ALFONSO
C.C. 52.146.674 DE TUNJA
Cargo: Profesional Universitario DTSP-LDSP Secretaria: de Salud

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato “GC-P06- F42 “ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA”.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En consideración a el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 142 de 2023 la presente contratación está incluida en la fila 221. de la versión 18 del 08 de mayo del 2024 Plan Anual de Adquisiciones - PAA, con códigos 81112209

.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Registro No. 2024 00415 0325
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Presupuesto del Proyecto
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5. Certificado de austeridad.
6. Certificación de inclusión en el PAA 2025.
7. Certificado de idoneidad.
8. Documentos según Formato Lista de Chequeo de Contratación Directa Caudales & Muestreos C&M DEVELOPMENTE GROUP SAS.
9. Certificado de Registro de Marca Sampler.

CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO
DIRECTORA DE PROMOCIÓN
Y PREVENCIÓN EN SALUD

INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

Proyectó y Elaboró:

MABEL IDALIANA MEDINA ALFONSO
Profesional Universitario
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA BOYACÁ